



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0159-2020-MPY

Yungay, 12 de junio del 2020

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00002449-2020 (Carta N° 001-2020-AMCM-CONSULTOR), de fecha 25 de febrero de 2020, Informe N° 125-2020-MPY/07.11, de fecha 02 de marzo de 2020, Informe N° 000296-2020-MPY/7.10, de fecha 02 de marzo de 2020, Informe N° 0153-2020-MPY/05.10, de fecha 11 de marzo de 2020, Informe Legal N° 0207-2020-MPY/05.20/GAJ, de fecha 11 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban - Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00002449-2020 (Carta N° 001-2020-AMCM-CONSULTOR), de fecha 25 de febrero del 2020, la Ing. Civil Angélica Melicia Carbajo Murga, con CIP N° 186140, remite a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico del IOARR denominado "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, en el (la) I.E N° 86677 Santiago Antunez de Mayolo - Quillo en la Localidad Huacho, Distrito de Quillo, Provincia Yungay - Departamento de Ancash", con código único N° 2477921, cuyo presupuesto de obra asciende a la suma de S/ 279,374.69 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 9/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 0125-2020-MPY/07.11, de fecha 02 de marzo de 2020, el Ing. Marbil Kenedy Miranda Rimache, Jefe de la División de Estudios, remite a través de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, el Expediente Técnico IOARR denominado "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, en el (la) I.E N° 86677 Santiago Antunez de Mayolo - Quillo en la Localidad Huacho, Distrito de Quillo, Provincia Yungay - Departamento de Ancash", con código único 2477921, elaborado por la Ing. Civil Angélica Melicia Carbajo Murga, señalando las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (45) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente no presenta observaciones y se encuentra elaborado de acuerdo a los términos de referencia**; por lo que, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutorio y factibilidad presupuestal para la continuación de los trámites correspondientes;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, a través del Informe N° 0296-2020-MPY/7.10, de fecha 02 de marzo de 2020, eleva el Expediente Técnico IOARR denominado: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, en el (la) I.E N° 86677 Santiago Antunez de Mayolo – Quillo en la Localidad Huacho, Distrito de Quillo, Provincia Yungay – Departamento de Ancash", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:

METAS FISICAS:

- Obras Provisionales.
- Trabajos Preliminares.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Construcción de pedestales.
- Estructura metálica cobertura.
- Instalaciones eléctricas.
- Evaluación pluvial.
- Mitigación ambiental.
- Obras complementarias.
- Flete terrestre.

METAS FINANCIERAS:

Costo Directo	S/ 194,164.69
Gastos Generales (11.9368%)	S/ 23,177.05
Utilidad (10%)	S/ 19,416.47
Sub total	S/ 236,758.21
IGV 18%	S/ 42,616.48
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 279,374.69

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico IOARR y solicita su aprobación mediante acto resolutivo y certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0153-2020-MPY/05.10, de fecha 11 de marzo de 2020, el Lic. Gerald Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico IOARR denominado: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, en el (la) I.E N° 86677 Santiago Antunez de Mayolo – Quillo en la Localidad Huacho, Distrito de Quillo, Provincia Yungay – Departamento de Ancash", hasta por el monto de S/ 279,374.69 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 69/100 Soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	119	: 2477921 CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) I.E N° 86677 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO – QUILLO EN LA LOCALIDAD HUACHO, DISTRITO DE QUILLO-PROVINCIA YUNGAY-DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fuente de Financiamiento	5	: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	: CANON, SOBRECANON Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		: H
Categoría Presupuestal	1	: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	090	: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto / Proyecto		: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) I.E N° 86677 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO – QUILLO EN LA LOCALIDAD HUACHO, DISTRITO DE QUILLO-PROVINCIA YUNGAY-DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	4000120	: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Función	22	: EDUCACION
División Funcional	025	: EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0050	: EDUCACIÓN SECUNDARIA
Meta	0001	:

Que, mediante Informe Legal N° 0207-2020-MPY/05.20/GAJ, de fecha 11 de junio de 2020, el Abog. Alan Roy Espinoza Ortiz, Gerente de Asesoría Jurídica, señala, que se ha cumplido con el





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

procedimiento para la aprobación del expediente técnico del IOARR, y estando a la conformidad de la División de Estudios y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, opina que, mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico IOARR denominado: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, en el (la) I.E N° 86677 Santiago Antunez de Mayolo – Quillo en la Localidad Huacho, Distrito de Quillo, Provincia Yungay – Departamento de Ancash", con código único N° 2477921, por el importe de S/ 279,374.69 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 69/100 Soles), por el plazo de ejecución de 45 días calendarios y por el tipo de contratación - Contrata;

En ese sentido, contando con los sustentos técnicos y legales favorables de las áreas correspondientes, para la aprobación del expediente Técnico IOARR denominado: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, en el (la) I.E N° 86677 Santiago Antunez de Mayolo – Quillo en la Localidad Huacho, Distrito de Quillo, Provincia Yungay – Departamento de Ancash", con código único N° 2477921, por el importe de S/ 279,374.69 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 69/100 Soles), resulta factible emitir el correspondiente acto resolutivo para su aprobación a fin de que se continúe con los trámites y gestiones correspondientes;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) I.E N° 86677 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO – QUILLO EN LA LOCALIDAD HUACHO, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único N° 2477921, cuyo presupuesto total de ejecución del proyecto asciende a la suma de **S/ 279,374.69 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 69/100 Soles)**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (45) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 194,164.69
Gastos Generales (11.9368%)	S/ 23,177.05
Utilidad (10%)	S/ 19,416.47
Sub total	S/ 236,758.21
IGV 18%	S/ 42,616.48
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 279,374.69

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

